RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CIVIL I-2024-3395512

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 17/01/2024 12:01

Para:Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC:Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)

LA EQUIDAD - SOLICITUD AUDIENCIA CONCILIACION - ELSA LORENA AGUIRRE.pdf; ANEXOS - ELSA LORENA AGUIRRE.pdf;

Buen dia.

Nº 13117

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Sandra Milena Blandon Paez <sblandon@procuraduria.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 11:34
Para: notificaciones.judicialeslaequidad@laequidadseguros.coop <notificaciones.judicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; misnotificacionesb1217@gmail.com <misnotificacionesb1217@gmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Cc: Camilo Andres Vargas Rengifo <cvargas@procuraduria.gov.co>; Patricia Ospina Vargas <pospina@procuraduria.gov.co>
Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CIVIL I-2024-3395512

No suele recibir correos electrónicos de sblandon@procuraduria.gov.co. Por qué esto es importante

CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN TRÁMITE IUC 2024-3395512

FECHA DE RADICACIÓN: 04 de enero del 2024

OBJETO: NULIDAD DE CONTRATO

Respetada señora:

ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO

De manera atenta me permito convocarlo(s) a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho que se llevará a cabo de forma **VIRTUAL** en el Centro de Conciliación Civil de la Procuraduría General de la Nación**,** por la plataforma Teams**,** conforme a la solicitud anexa presentada por LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C

FECHA AUDIENCIA: 14 de febrero del 2024

HORA AUDIENCIA: 2:00 pm

Para cualquier inquietud puede dirigirse al conciliador(a) **CAMILO ANDRES VARGAS** al correo electrónico **cvargas@procuraduria.gov.co** indicando en el asunto el número de la solicitud I-2024-3395512.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV,** por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia, conforme lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

Finalizado el trámite conciliatorio le agradecemos diligenciar la encuesta de satisfacción en el link:
https://forms.office.com/r/wz4bGdj4HF
Cordial saludo,

Sandra Milena Blandon Paez
Sustanciador Grado 9
Procuraduria Delegada Con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles
sblandon@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11741
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Cra. 5ª # 15 - 80, Bogota D.C., Cód. postal 110321

De: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2024 11:42 a. m.
Para: Sandra Milena Blandon Paez <sblandon@procuraduria.gov.co>
CC: notificaciones@gha.com.co
Asunto: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - CTE. LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. - CDO. ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO

Buenos días.

Se envía solicitud de conciliación para reparto.

Cordialmente,

Secretaría
Centro de Conciliación Civil y Comercial Bogotá
Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles
pospina@procuraduria.gov.co
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11708
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Cra. 5ª # 15 - 80, Bogota D.C., Cód. postal 110321

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2024 11:23 a. m.
Para: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>
CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; misnotificacionesb1217@gmail.com
Asunto: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO - CTE. LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. - CDO. ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO

Señores:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL
E. S. D.

REFERENCIA:	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
CONVOCANTE:	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
CONVOCADO:	ELSA LORENA AGUIRRE CASTRO
ASUNTO:	**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S**., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 830.008.686-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. En tal calidad, comparezco ante su Despacho con el fin de que, previa a la presentación de la demanda verbal cuya pretensión principal buscará la declaración judicial de nulidad relativa en los términos del artículo 1058 del Código de Comercio del contrato de seguro identificado más adelante, se lleve a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** prejudicial con el objetivo de dirimir el conflicto suscitado como consecuencia del incumplimiento por parte de la asegurada, de no haber declarado sinceramente el estado del riesgo durante la etapa precontractual al perfeccionamiento de su aseguramiento.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ANZA

**********NOTICIA DE CONFORMIDAD********** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.